



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Bitácora: 08/G1-0709/03/21

Oficio N°: SG.LP.08-2021/0957

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 18 de marzo de 2021

JOSE MARIA ROMERO MARQUEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 18 de Marzo de 2021 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2015/124 de fecha 06 de Julio de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. TERRENO PASTAL UBICADO EN LA COLONIA NAHUERACHI, Madera, D-08-040-PAS-001/15, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 55.813 Metros cúbicos rollo	6	1	6	23892036	23892041
P.P. TERRENO PASTAL UBICADO EN LA COLONIA NAHUERACHI, Madera, D-08-040-PAS-001/15, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 74.602 Metros cúbicos rollo	8	1	8	23892042	23892049

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2021.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA

8 de abril 2021
Jue m lue



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat

1 de 2





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Bitácora: 08/G1-0709/03/21
Oficio N°: SG.LP.08-2021/0957

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 18 de marzo de 2021

PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegado de la PROFEPA en Chihuahua.-Presente

GAHS/RCV



P. P. TERRENO PASTAL UBICADO EN LA
COLONIA NAHUERACHI

**INFORME DE REMISIONES FORESTALES
EXPEDIDAS EN EL PERIODO**

Nombre, denominación o razón social: P.P.TERRENO PASTAL UBICADO EN COL. NAHUERACHI PROP. JOSÉ MARÍA ROMERO MÁRQUEZ
Municipio: MADERA
Estado: CHIHUAHUA
Domicilio: CALLE 15 Y GUERRERO # 805 EL SANTUARIO CP 31940, MADERA, CHIHUAHUA

VOL AUTORIZADO: m3 r

FORMATO	FOLIO AUTORIZADO	DE FECHA	GÉNERO Y/O PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REM. FTAL.	1 / 4	18/04/2020	MAD. EN ROLLO DIAM. GRUESOS (<i>Pinus spp.</i> Pino)	m3 RCC	10.772
"	2	23/04/2020	"	m3 RCC	12.900
"	3	24/04/2020	"	m3 RCC	13.012
REM. FTAL.	4 / 4		MAD. EN ROLLO DIAM. GRUESOS (<i>Pinus spp.</i> Pino)	m3 RCC	
				suma	36.684
			OFICIO DE VALIDACIÓN: SG.LP.08-2020/0481		
			VOLUMEN AUTORIZADO: 36.684 M3 R		
			VOLUMEN TRANSPORTADO: 36.684 M3 R		
			SALDO EXISTENTE: 0.000 M3 R		
			FOLIOS AUTORIZADOS: 4		
			FOLIOS EJERCIDOS: 3		
			FOLIOS CANCELADOS: 0		
			FOLIOS SIN UTILIZAR: 1 (4)		
REM. FTAL.	1 / 9	16/04/2020	MAD. EN ROLLO DIAM. DELGADOS (<i>Pinus spp.</i> Pino)	m3 RCC	10.903
"	2	17/04/2020	"	m3 RCC	12.274
"	3	20/04/2020	"	m3 RCC	16.367
"	4	20/04/2020	"	m3 RCC	12.101
REM. FTAL.	5 / 9	21/04/2020	MAD. EN ROLLO DIAM. DELGADOS (<i>Pinus spp.</i> Pino)	m3 RCC	11.668
"	6	22/04/2020	"	m3 RCC	11.339
"	7	06/05/2020	"	m3 RCC	14.114
"	8		"	m3 RCC	
REM. FTAL.	9 / 9		MAD. EN ROLLO DIAM. DELGADOS (<i>Pinus spp.</i> Pino)	m3 RCC	
				suma	88.766
			OFICIO DE VALIDACIÓN: SG.LP.08-2020/0481		
			VOLUMEN AUTORIZADO: 88.266 M3 R		
			VOLUMEN TRANSPORTADO: 88.766 M3 R		
			SALDO EXISTENTE: 0.500 M3 R		
				Suma	

FOLIOS AUTORIZADOS: 9
FOLIOS EJERCIDOS: 7
FOLIOS CANCELADOS: 0
FOLIOS SIN UTILIZAR: 2 (8-9)


JOSÉ MARÍA ROMERO MÁRQUEZ (PROP)
NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN INFORMA

D-08-040-PAS-001/15

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN

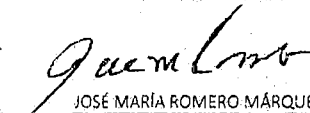
P. P. TERRENO PASTAL UBICADO EN LA COLONIA
NAHUEACHI

INFORME DE REMISIONES FORESTALES
EXPEDIDAS EN EL PERIODO

Nombre, denominación o razón social: P.P.TERRENO PASTAL UBICADO EN COL. NAHUEACHI PROP. JOSÉ MARÍA ROMERO MÁRQUEZ
Municipio: MADERA
Estado: CHIHUAHUA
Domicilio: CALLE 15 Y GUERRERO # 805 EL SANTUARIO CP 31940, MADERA, CHIHUAHUA

VOL AUTORIZADO : m3 r

FORMATO	FOLIO AUTORIZADO	FECHA	GENERO Y/O PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REM. FTAL.	1 / 2	08/06/2020	MAD. EN ROLLO DIAM. GRUESOS (Quercus spp, Encino)	m3 RCC	13.933
REM. FTAL.	2 / 2		MAD. EN ROLLO DIAM. GRUESOS (Quercus spp, Encino)	m3 RCC	
				SUMA	13.933
			OFICIO DE VALIDACIÓN: SG.LP.08-2020/0481		
			VOLUMEN AUTORIZADO: 13.933 M3 R		
			VOLUMEN TRANSPORTADO: 13.933 M3 R		
			SALDO EXISTENTE: 0.000 M3 R		
			FOLIOS AUTORIZADOS: 2		
			FOLIOS EJERCIDOS: 1		
			FOLIOS CANCELADOS: 0		
			FOLIOS SIN UTILIZAR: 1 (2)		
REM. FTAL.	1 / 4	08/06/2020	MAD. EN ROLLO DIAM. DELGADOS (Quercus spp, Encino)	m3 RCC	10.900
"	2	09/06/2020	"	m3 RCC	10.115
"	3	23/06/2020	"	m3 RCC	10.120
REM. FTAL.	4 / 4	11/12/2020	MAD. EN ROLLO DIAM. DELGADOS (Quercus spp, Encino)	m3 RCC	10.124
				SUMA	41.259
			OFICIO DE VALIDACIÓN: SG.LP.08-2020/0481		
			VOLUMEN AUTORIZADO: 41.259 M3 R		
			VOLUMEN TRANSPORTADO: 41.259 M3 R		
			SALDO EXISTENTE: 0.000 M3 R		
			FOLIOS AUTORIZADOS: 4		
			FOLIOS EJERCIDOS: 4	Suma	
			FOLIOS CANCELADOS: 0		
			FOLIOS SIN UTILIZAR: 0		


JOSÉ MARÍA ROMERO MÁRQUEZ (PROP)
NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN INFORMA

D-08-040-PAS-001/15
CODIGO DE IDENTIFICACIÓN

P. P. TERREND PASTAL UBICADO EN LA
COLONIA NAHUERACHI

**INFORME DE REMISIONES FORESTALES
EXPEDIDAS EN EL PERIODO**

Nombre, denominación o razón social:	P.P.TERRENO PASTAL UBICADO EN COL. NAHUEACHI PROP. JOSÉ MARÍA ROMERO MÁRQUEZ
Municipio:	MADERA
Estado:	CHIHUAHUA
Domicilio:	CALLE 15 Y GUERRERO # 805 EL SANTUARIO CP 31940, MADERA, CHIHUAHUA

VOL AUTORIZADO : 2.578 m³.

[illegible]

JOSÉ MARÍA ROMERO MÁRQUEZ (PROP)
NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN INFORMA

D-08-040-PAS-001/15
CODIGO DE IDENTIFICACIÓN



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0465/02/20

Oficio N°: SG.LP.08-2020/0481

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 20 de febrero de 2020

JOSE MARIA ROMERO MARQUEZ

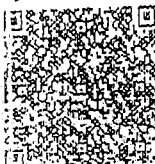
Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 12 de Febrero de 2020 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2016, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2015/124 de fecha 06 de Julio de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de Identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. TERRENO PASTAL UBICADO EN LA COLONIA NAHUERACHI, Madera, D-08-040-PAS-001/15, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 36.684 Metros cúbicos rollo	4	1	4	22228713	22228715
P.P. TERRENO PASTAL UBICADO EN LA COLONIA NAHUERACHI, Madera, D-08-040-PAS-001/15, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 89.266 Metros cúbicos rollo	9	1	9	22228717	22228725
P.P. TERRENO PASTAL UBICADO EN LA COLONIA NAHUERACHI, Madera, D-08-040-PAS-001/15, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 13.933 Metros cúbicos rollo	2	1	2	22228726	22228727
P.P. TERRENO PASTAL UBICADO EN LA COLONIA NAHUERACHI, Madera, D-08-040-PAS-001/15, madera en rollo diámetros delgados, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 41.259 Metros cúbicos rollo	4	1	4	22228728	22228731
P.P. TERRENO PASTAL UBICADO EN LA COLONIA NAHUERACHI, Madera, D-08-040-PAS-001/15, madera en rollo diámetros delgados, <i>Juniperus spp.</i> , (táscate), 2.578 Metros cúbicos rollo	1	1	1	22228732	22228732

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2020.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat